



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

RESOLUCIÓN N° SB-DTL-2019-762

MARCELO GUSTAVO BLANCO DÁVILA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE mediante comunicaciones de 01 y 15 de julio del 2019, el señor Simón Acosta Espinosa, Apoderado Especial de Banco Pichincha C.A., solicita la calificación del economista Paúl Alejandro Arias Guevara, como miembro del Comité de Ética en representación de los accionistas del Banco, designado en Junta General de Accionistas celebrada el 12 de marzo del 2019;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el artículo 6 del Capítulo VIII "Principios de un buen gobierno corporativo", Título XIII "De los usuarios financieros", Libro I "Normas de control para las entidades de los sectores público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece que los requisitos para ser calificados como miembros del Comité de Ética, son los mismos para ser calificados como miembros del Directorio;

QUE con Memorando No. SB-DTL-2019-0813-M, de 22 de julio del 2019, se ha determinado que el economista Paúl Alejandro Arias Guevara cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente y no se halla incurso en los impedimentos determinados en las normas citadas en los considerandos precedentes; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo de 2019; y, Resolución No. ADM-2019-14239, de 30 de abril del 2019,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del economista Paúl Alejandro Arias Guevara con cédula de ciudadanía No.170762713-7, como miembro del Comité de Ética, en representación de los Accionistas del Banco Pichincha C.A.

Quito: Av. 12 de Octubre: N74 185 y Madrid. Teléfonos: (02) 299 76 00 / 299 61 09

Guayaquil: Simón Bolívar 412 y Aguirre. Teléfono: (04) 370 42 00

Cuenca: Antonio Borrero 710 y Presidente Chuibva. Teléfonos: (07) 263 59 81 / 263 83 28

Portoviejo: Calle Olmedo y Mariscal. Teléfonos: (05) 263 49 51 / 263 89 18

www.superbancos.gob.ec



@superbancosEC

superbancos.ec



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Resolución No.SB-DTL-2019-762
Página No. 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintitrés de julio del dos mil diecinueve.

Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el veintitrés de julio del dos mil diecinueve.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

